

Oficio N° 7239

VALPARAÍSO, 15 de enero de 2008

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo del Mensaje, Certificado y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Agrégase en el artículo 5° de la ley N° 20.063, el siguiente inciso final, nuevo:

"Facúltase al Ministro de Hacienda para incrementar el Fondo en US\$ 200 millones, mediante una o más transferencias de recursos existentes en el Fondo de Estabilización Económica y Social, creado por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2007, del Ministerio de Hacienda."."

Dios guarde a V.E.

MARCELO DÍAZ DÍAZ
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados